

¿CÓMO REALIZAR EL CÁLCULO DEL AFORO DE TU ESTABLECIMIENTO MERCANTIL?

- Dirigido a :** Los emprendedores interesados en abrir un establecimiento mercantil en la Ciudad de México, así como a aquellos que ya lo operan y quieren actualizarse en dicha materia.
- Objetivo :** El participante aprenderá a calcular adecuadamente el aforo de su establecimiento mercantil.
- Duración :** 2 horas.
- Horario :** 17:00 – 19:00 horas.
- Fechas disponibles :** [Calendario 2018](#)
- Sede :** Secretaría de Desarrollo Económico; Av. Cuauhtémoc 898 segundo piso, Col Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020 (Metro Eugenia dirección centro).
- Facilitador :** José Antonio Cedillo Bello
- Costo :** Gratuito.
- Requisitos:** Solicitar tu inscripción vía electrónica, proporcionando nombre, teléfono, giro de tu establecimiento mercantil y la fecha en la que deseas asistir. Si eres empresa, asociación, cámara empresarial, institución, y requieres que llevemos el taller a tus instalaciones, contáctanos.
- Informes:** 56 82 20 76 ext. 329 o vía correo en talleresdecapacitacion@sedeco.cdmx.gob.mx

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Aviso de privacidad

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales para el Módulo para Asesoría, Asistencia Técnica de los trámites relativos al Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, a las Cédulas de Microindustria del Distrito Federal y a la Actividad Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico y gestión para los trámites relativos a Uso de Suelo, el cual tiene su fundamento en el artículo 6, fracción I de la Ley de Establecimientos Mercantiles; artículo 32 Sexties, fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en los Lineamientos Generales para la Operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y en el Aviso de fecha 15 de septiembre del 2014 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, cuya finalidad es integrar y resguardar la información de las personas que acuden al Módulo SEDECO-SIAPEM para efectos de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento para el cumplimiento de los trámites antes mencionados y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para la investigación de presuntas violaciones en materia de derechos humanos, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal para la substanciación de recursos de revisión y denuncias así como lo relacionado con el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la substanciación de los procedimientos jurisdiccionales tramitados ante ellos, Órganos de Control para la realización de auditorías o desarrollo de investigación por presuntas faltas administrativas y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de asesoría, asistencia técnica, así como, trámites relativos a la Cédula de Microindustria y Uso de Suelo. De forma enunciativa, más no limitativa, la SEDECO podrá comunicarse con usted vía telefónica, correo electrónico o hacer visita domiciliaria, con fines de seguimiento y acompañamiento para la apertura, operación o regularización de su establecimiento mercantil, así como con fines de diagnóstico, capacitación y difusión en materia de regulación y normatividad aplicada a establecimientos mercantiles o para realizar encuestas con fines estadísticos. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es José Antonio Cedillo Bello y la dirección donde podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, ubicada en Av. Cuauhtémoc N° 898, P.B., Col. Narvarte, C.P. 03020, Del. Benito Juárez, México, D.F. o en el correo electrónico de la Oficina de Información Pública oiip@sedecodf.gob.mx. El titular de los datos podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx”